



Resolución Directoral No. 009-2005-AGN-OTA

Lima, 07 de Marzo de 2005

VISTO:

El Informe N° 001-2005-AGN-CEP-ADS-0001 de fecha 04 de Marzo de 2005, del Comité Especial Permanente, mediante el cual solicita la emisión de la Resolución Directoral de aprobación de las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0001-2005-AGN, denominado "Adquisición de Útiles y Materiales de Oficina, para el Archivo General de la Nación";

CONSIDERANDO:

Que, el literal e) del Artículo 17° del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, asigna al Director de la Oficina Técnica Administrativa la facultad de expedir las Resoluciones Directorales que le corresponda en concordancia con el literal h);

Que, mediante Resolución Jefatural N° 055-2005-AGN/J de fecha 23 de Febrero del 2005, se designó al Comité Especial Permanente a efecto de llevar a cabo los procesos de selección de Adjudicación Directa y Adjudicación de Menor Cuantía, cuyos valores referenciales sean superiores a Cuatro Unidades Impositivas Tributarias (4 UIT);

Que, es necesario aprobar las Bases Administrativas elaboradas por el Comité Especial Permanente del referido proceso de selección;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 197-93-JUS del 15 de abril de 1993 y;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el texto de las bases para el proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 0001-2005-AGN, que tiene como objeto la Adquisición de Útiles y Materiales de Oficina para el Archivo General de la Nación, cuyo valor referencial asciende al importe de S/. 50,000.00 (Cincuenta Mil con 00/100 Nuevos Soles);

Artículo 2°.- El Comité Especial Permanente designado por Resolución Jefatural N° 055 -2005-AGN/J, procederá de acuerdo a lo establecido en la Ley y su Reglamento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina Técnica Administrativa


Econ. Guido Polanco Hidalgo
Director General

